

DECLARACION CONJUNTA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Con motivo de la invitación formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Doctor Guillermo Fernández de Soto, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Diego García-Sayán Larrabure, realizó una visita oficial a Bogotá D.C., durante los días 29 y 30 de noviembre de 2001.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, resaltaron los vínculos históricos, culturales y políticos que definen una sustantiva relación de vecindad y expresaron su convencimiento de que Colombia y el Perú se encuentran en una fase privilegiada de sus relaciones que se caracteriza por la asociación estratégica de sus entendimientos y proyecciones y por un sólido compromiso con la democracia y el desarrollo de sus pueblos.

En este sentido, los Ministros, al constatar el excelente estado de las relaciones bilaterales, resaltaron la voluntad política de ambos países de trabajar de manera permanente y coordinada para consolidar y profundizar los logros de la integración binacional, a través de un diálogo fraterno y cordial en el marco de la cooperación y la coordinación política.

Con el propósito de profundizar aún más el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, adoptaron la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Compromiso con la democracia

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron el proceso de consolidación democrática en la región y coincidieron en que el fortalecimiento de la democracia, junto con el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, son principios interdependientes que tienen un efecto positivo en la consecución de la paz. Resaltaron el apoyo de la sociedad civil y la comunidad internacional a estos procesos.
2. En este sentido, se comprometieron a asegurar el cumplimiento de los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana, que representa un avance fundamental en la defensa y promoción de estos valores.
3. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeció al Gobierno de Colombia por su colaboración en el proceso de democratización peruano, el cual ha permitido el restablecimiento del Estado de derecho y el fortalecimiento de las libertades y derechos civiles y políticos.

Apoyo al proceso de paz de Colombia

4. Durante su audiencia con el Señor Presidente Andrés Pastrana, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú reiteró la invariable solidaridad del Gobierno y del pueblo peruano con el Proceso de Paz de Colombia y con los decididos y generosos esfuerzos del Presidente Andrés Pastrana, que como política de Estado, han buscado alcanzar una paz firme y duradera.

5. El Canciller del Perú saludó el reinicio de las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) e instó a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a cumplir con lo pactado en el "Acuerdo de San Francisco". A su vez, hizo un llamado a todos los grupos irregulares para que proscriban prácticas inaceptables como el secuestro, respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y se comprometan con el cese de fuego y hostilidades.
6. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia agradeció la valiosa solidaridad del Perú con el proceso de paz de Colombia, su voluntad de contribuir a la búsqueda de una solución política y negociada, y su participación en el Grupo de Países Amigos del proceso de paz.

Estrategia colombiana de desarrollo social y fortalecimiento institucional

7. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia presentó los positivos avances de la estrategia colombiana de desarrollo social y fortalecimiento institucional y agradeció la participación del Perú en la Mesa de Aportantes, celebrada el 30 de abril de 2001, en Bruselas.
8. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó su voluntad de contribuir activamente en la estrategia de desarrollo social y fortalecimiento institucional, a través de proyectos de cooperación técnica horizontal, en especial de desarrollo alternativo, entre otros. En ese sentido, anunció la visita a Colombia de una misión técnica peruana, dentro de los próximos 60 días, la cual identificará proyectos de cooperación en estos ámbitos.

Problema mundial de las drogas

9. En el marco del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, los Cancilleres se comprometieron a la coordinación estrecha de sus políticas de lucha contra las drogas en los ámbitos andino y multilateral, a fin de que este combate sea integral y efectivo. En ese marco, recalcaron la necesidad de concretar de manera eficaz y en el más corto plazo, las acciones previstas en el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y de fortalecer el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).
10. En el ámbito bilateral, resaltaron las acciones concretas de trabajo conjunto acordadas en la Reunión de la Comisión Mixta sobre Drogas y Desarrollo Alternativo realizada en Lima en julio pasado, en áreas tales como el desarrollo alternativo y el control del tráfico de drogas e insumos químicos.

Lucha contra el terrorismo internacional

11. Los Ministros reiteraron la necesidad de impulsar una convención contra el terrorismo internacional en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), propuesta expresada por ambos Cancilleres en la Reunión de Consultas llevada a cabo el 21 de septiembre de 2001, con el fin de contar, en el plazo previsto, con un instrumento integral, moderno, y amplio, que permita prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y fortalecer la cooperación entre los Estados. Por su parte, el Canciller colombiano tomó nota con interés de la propuesta integral presentada por el Gobierno del Perú.

12. Manifestaron su preocupación por la situación económica regional que se ha agravado luego de los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre y, en este sentido, el Canciller del Perú apoyó la propuesta de Colombia, realizada en el seno de la Organización de Estados Americanos, de celebrar prontamente una reunión de Ministros de Hacienda o Economía de los países del hemisferio, con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, con el objeto de identificar acciones y medidas de financiamiento en la actual coyuntura.

Lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

13. Igualmente, se comprometieron a reunir a un grupo de trabajo de expertos para examinar medidas concretas para la cooperación bilateral para evitar el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras y promover la aplicación la "Convención Interamericana sobre la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales" y del "Programa de Acción" acordado en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos.

Cooperación en materia de lucha contra el lavado de activos

14. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú saludó la visita realizada a Bogotá por una Delegación de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, los días 21 al 23 de noviembre de 2001, a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF), la cual cumplió con el propósito de conocer los importantes avances y las experiencias de Colombia en la conceptualización, diseño e implementación de sistemas de información para la prevención, control y detección de operaciones de lavado de activos.
15. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia ofreció la cooperación de su Gobierno al Perú para la creación de una unidad con similar objeto en ese país, para lo cual se contará con la presencia de un experto colombiano, dentro del marco de la cooperación técnica horizontal, para poner en marcha dicha unidad.
16. Los Cancilleres indicaron su interés en que se suscriba, lo más pronto posible, un Memorando de Entendimiento para la lucha contra el lavado de activos entre ambos países.

Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial

17. Los Ministros coincidieron en la necesidad de contar con una instancia de cooperación y coordinación política que examine de manera integral los asuntos relativos al terrorismo, el problema mundial de las drogas y delitos conexos, el tráfico de armas y la corrupción, entre otros, y que proponga e impulse medidas concretas de confianza mutua en estos temas y en el de seguridad.
18. Los Ministros acordaron la creación de un Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial que será coordinado por los Viceministros de Relaciones Exteriores o sus equivalentes, y que contará con la participación de los Viceministros de Defensa y Justicia de ambos países.
19. Dicho Mecanismo realizará su primera reunión en el mes de febrero de 2002 y sus propuestas serán examinadas en el próximo encuentro presidencial.

Proyectos de Desarrollo Fronterizo y Seguridad

20. Los Ministros ratificaron la prioridad y el interés de ambos Gobiernos sobre la solicitud de financiamiento presentada ante FAO en relación con el proyecto "Apoyo al ordenamiento de la pesca en el río Putumayo" por el cual se apoyará a los pobladores de la zona fronteriza para impulsar el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la Amazonía, contribuyendo a la mejora de sus ingresos y calidad de vida.

Cooperación en el tratamiento de posibles personas desplazadas en zona de frontera

21. Los Ministros convinieron celebrar, en la última semana de febrero de 2002, la Primera Reunión del Mecanismo para el Tratamiento de Posibles Personas Desplazadas en la Zona de Frontera, el cual permite a las autoridades de ambos países, de conformidad con las legislaciones nacionales y los compromisos e instrumentos internacionales aplicables, desarrollar el intercambio de información; diseñar gestiones de alerta y prevención; realizar acciones de asistencia; y formular recomendaciones sobre la materia.

Convenio sobre Transporte Aéreo Transfronterizo

22. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú presentó una propuesta de texto de un "Convenio peruano-colombiano sobre Transporte Aéreo Transfronterizo", que regule y promueva los vuelos comerciales entre Iquitos y Leticia y fomente el intercambio comercial y cultural entre ambas ciudades. En este sentido, los Ministros acordaron propiciar una reunión de las autoridades nacionales pertinentes, en los próximos 60 días.

Zona de Integración Fronteriza Colombo-Peruana

23. Ambos Ministros convinieron en realizar en febrero, en Iquitos, una reunión de las autoridades del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras del Perú y de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo de Colombia, con la participación de las unidades técnicas del Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP), las autoridades de la Comisión de Vecindad e Integración y la sociedad civil de la zona fronteriza, con el propósito de analizar el estado actual del PPCP y proponer cursos de acción concretos para la dinamización de la integración bilateral, en el marco de la decisión 501 de la Comunidad Andina relativa a la creación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

Comunidad Andina

24. Los Ministros destacaron la importancia de trabajar conjuntamente en la reingeniería de la integración andina de acuerdo con lo convenido en la pasada Cumbre Andina de Lima, y resaltaron que en la última semana de enero de 2002 se realizará una reunión de los ministros andinos de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Desarrollo Económico, Agricultura y Economía y Hacienda, en la que se busca afianzar el Mercado Común, la Zona de Libre Comercio, la Agenda Social Andina y la Política Exterior Común. Asimismo, reiteraron el llamado a los empresarios a participar activamente en el proceso.

25. Destacaron el compromiso de reunir a los Ministros de Salud del área andina en Colombia durante la segunda semana de enero de 2002, para establecer políticas compartidas en salud y analizar y definir la política de medicamentos para la subregión.
26. Los Ministros coincidieron en la importancia de continuar trabajando conjuntamente la Política Exterior Común en la Comunidad Andina. En ese marco, ambos Ministros se comprometieron a intensificar las acciones conjuntas en el tramo final de las gestiones ante el Congreso de los Estados Unidos a fin de culminar exitosamente las ya realizadas, que apuntan a la renovación y ampliación del ATPA a sectores dinámicos como los textiles y confecciones manufacturadas con insumos de origen subregional y el atún, entre otros.

Cumbre Iberoamericana

27. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia felicitó al Gobierno del Perú por el éxito de la XI Cumbre Iberoamericana, realizada en Lima los días 23 y 24 de noviembre de 2001, la cual permitió un amplio y profundo intercambio de puntos de vista sobre el actual contexto internacional, trazar los lineamientos de la cooperación política iberoamericana y evaluar los resultados de los últimos diez años de trabajo de la Cumbre. Dichos acuerdos se recogen en la "Declaración de Lima - Unidos para Construir el Mañana"

Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo

28. Resaltaron la importancia de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo a realizarse en la ciudad de Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2001, como una trascendente oportunidad para reorientar el sistema financiero a favor del desarrollo.
29. En ese sentido, coincidieron en que ésta debe conducir a medidas que garanticen una mayor participación de los países en desarrollo en los flujos de inversión extranjera, el acceso de sus exportaciones a los mercados internacionales, la eliminación de barreras al comercio, el aumento de la asistencia y la cooperación internacional para la creación de capacidades institucionales y un entorno financiero y económico internacional más estable y predecible.

Consejo de Seguridad

30. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú apoyó el trabajo que está desarrollando Colombia como Miembro No Permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, en el período 2001-2002, y destacó que la participación de Colombia constituye una contribución efectiva al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Próximos encuentros bilaterales

31. Como muestra del excelente nivel de entendimiento y de coincidencias políticas entre ambos Gobiernos y en respuesta a la invitación formulada por el Presidente Andrés Pastrana, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú confirmó la visita oficial del Presidente Alejandro Toledo Manrique a la ciudad de Bogotá, durante el primer trimestre de 2002.

32. A su vez, se comprometieron a realizar las siguientes reuniones en el año 2002:

- VI Reunión del Mecanismo Bilateral de Consultas a Nivel de Vicecancilleres, en febrero.
- I Reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial, en febrero.
- Reunión de las autoridades de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo de Colombia y del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras del Perú, en febrero.
- I Reunión del Mecanismo para el Tratamiento de Posibles Personas Desplazadas en la Zona de Frontera, en la última semana de febrero.
- III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, última semana de febrero.
- Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera – COMPERIF, en el primer trimestre.
- VII Comisión de Vecindad e Integración Colombo–Peruana, en mayo o junio.
- Comisión Mixta sobre Drogas, en el tercer trimestre.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó su profundo agradecimiento al Canciller y al pueblo de la República de Colombia por la calurosa acogida de que fueron objeto tanto él como su comitiva durante su estancia en este país.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001).

Por la República del Perú

Por la República de Colombia


DIEGO GARCIA-SAYAN LARRABURE
Ministro de Relaciones Exteriores


GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO
Ministro de Relaciones Exteriores